

acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Valencia, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Primo Vara Grimaldos.—38.501.

1.ª 10-6-2008

DIVISIÓN SOLAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Mairena del Aljarafe (Sevilla), polígono Pisa, calle Exposición, número 12, el próximo día 16 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 17 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, con la correspondiente anulación de las acciones.

Segundo.—Ampliación del capital social con contravalor de aportaciones dinerarias, y mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Fijación de retribución de los Administradores.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos antes referidos mediante refundición total de estos.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los nuevos estatutos refundidos y el informe con la justificación de aquella, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 3 de junio de 2008.—El Administrador Solidario, Alberto Flores Ruiz.—38.249.

DMR COMITÉ PERMANENTE, S. L.

(Sociedad absorbente)

AGRUPACIÓN DMR 2002, S. L.

AGRUPACIÓN DMR 2003, S. L.

AGRUPACIÓN DMR 2004, S. L.

AGRUPACIÓN DMR 2005, S. L.

AGRUPACIÓN DMR 2006, S. L.

AGRUPACIÓN DMR 2007, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de 6 de junio de 2008 de DMR Comité Permanente,

S.L., de Agrupación DMR 2002, S.L., de Agrupación DMR 2003, S.L., de Agrupación DMR 2004, S.L., de Agrupación DMR 2005, S.L., de Agrupación DMR 2006, S.L., y de Agrupación DMR 2007, S.L., han acordado por unanimidad, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, la fusión por absorción de Agrupación DMR 2002, S.L., Agrupación DMR 2003, S.L., Agrupación DMR 2004, S.L., Agrupación DMR 2005, S.L., Agrupación DMR 2006, S.L., y Agrupación DMR 2007, S.L., disueltas sin liquidación, por DMR Comité Permanente, S.L., a quien le serán transmitidos los patrimonios sociales de aquéllas y que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 6 de junio de 2008.—D. Francisco López Luque, persona física representante del Administrador Único de Agrupación DMR 2002, S.L., Agrupación DMR 2003, S.L., Agrupación DMR 2004, S.L., Agrupación DMR 2005, S.L., Agrupación DMR 2006, S.L., y Agrupación DMR 2007, S.L.—D. Benito Vázquez Blanco, Secretario del Consejo de Administración de DMR Comité Permanente, S.L.—38.582. 2.ª 10-6-2008

DORYSAN AUCON, SOCIEDAD LIMITADA

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 142/2007, dimanante de autos número 838/06, a instancia de José Parque Guerra, Juan José Rodríguez González, José Francisco Parque Dorado, Juan Dorado Ruiz, Miguel Parque Guerra, José Francisco Parque Dorado y Juan Dorado Ruiz contra Dorysan Aucon, Sociedad Limitada, en la que con fecha 26/05/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Dorysan Aucon, Sociedad Limitada, con CIF B91523480, en situación de Insolvencia por importe de 27.257,44 euros de principal, más la cantidad de 5.451,48 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Secretaria Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—37.609.

DRAGOLA DOS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/08 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Mohamed Ati Abdellah contra Dragola Dos, S.L.U., con CIF B-25592635, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de abril de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.605,29 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 20 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—37.580.

EDICIONES AUPPER, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

SALAMANCAUPER, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING BILBAO, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING BURGOS, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING CANTABRIA, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING DONOSTIA, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING LOGROÑO, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING MONTCADA, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING PALMA, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING SEVILLA, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING TARRACO, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING TORRECEREDA, S. L.

Unipersonal

ZARAGOZA-AUPER, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING A CORUÑA, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING MURCIA, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING ALICANTE, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING VALLADOLID, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING MADRID 2005, S. L.

Unipersonal

ONE JUST IT, S. L.

Unipersonal

TELEMARKETING VALENCIA, S. L.

Unipersonal

SCAPE & ENJOY, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada

Se hace público que por acuerdos, de fecha 29 de mayo de 2008, tomados por el único socio de todas y cada una de las mercantiles «Ediciones Aupper, S.L.

Unipersonal», «Salamancauper, S.L. Unipersonal, Telemarketing Principado de Asturias, S.L. Unipersonal, Telemarketing Bilbao, S.L. Unipersonal, Telemarketing Burgos, S.L. Unipersonal, Telemarketing Cantabria, S.L. Unipersonal, Telemarketing Donostia, S.L. Unipersonal, Telemarketing Logroño, S.L. Unipersonal, Telemarketing Montcada, S.L. Unipersonal, Telemarketing Palma, S.L. Unipersonal, Telemarketing Sevilla, S.L. Unipersonal, Telemarketing Tarraco, S.L. Unipersonal, Telemarketing Torrecerreda, S.L. Unipersonal, Zaragoza-Auper, S.L. Unipersonal, Telemarketing A Coruña, S.L. Unipersonal, Telemarketing Murcia, S.L. Unipersonal, Telemarketing Alicante, S.L. Unipersonal, Telemarketing Valladolid, S.L. Unipersonal, Telemarketing Madrid 2005, S.L. Unipersonal, One Just It, S.L. Unipersonal, Telemarketing Valencia, S.L. Unipersonal, Scape & Enjoy, S.L. Unipersonal», se aprobó, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera, sociedad absorbente, de las restantes, sociedades absorbidas, con disolución de estas últimas y traspaso en bloque y a título universal, de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, que no amplía su capital social por estar, tanto la sociedad absorbente como las absorbidas, íntegra y directamente participadas por una tercera la mercantil, Grupo Aupper 2005, S.L. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia, en el que se hace constar que los respectivos Balances de fusión se cerraron a 31 de diciembre de 2007 y que no se atribuye ventaja alguna a los administradores de las sociedades. Asimismo se hace constar e informa a los socios, no obstante tratarse de sociedades unipersonales, y acreedores de cada una de las sociedades participadas, ya que no hay trabajadores, obligacionistas ni titulares de derechos especiales, del derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión y, a estos últimos del derecho de oposición a las fusiones acordadas durante el plazo de un mes a contar de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 30 de mayo de 2008.—El Administrador único de las sociedades: «Ediciones Aupper, S.L. Unipersonal» y «Salamancauper, S.L. Unipersonal, Telemarketing Principado de Asturias, S.L. Unipersonal, Telemarketing Bilbao, S.L. Unipersonal, Telemarketing Burgos, S.L. Unipersonal, Telemarketing Cantabria, S.L. Unipersonal, Telemarketing Donostia, S.L. Unipersonal, Telemarketing Logroño, S.L. Unipersonal, Telemarketing Montcada, S.L. Unipersonal, Telemarketing Palma, S.L. Unipersonal, Telemarketing Sevilla, S.L. Unipersonal, Telemarketing Tarraco, S.L. Unipersonal, Telemarketing Torrecerreda, S.L. Unipersonal, Zaragoza-Auper, S.L. Celestino Pedro Fernández. Persona física representante del Administrador único, Grupo Aupper 2005, S.L. de las sociedades: Telemarketing A Coruña, S.L. Unipersonal, Telemarketing Murcia, S.L. Unipersonal, Telemarketing Alicante, S.L. Unipersonal, Telemarketing Valladolid, S.L. Unipersonal, Telemarketing Madrid 2005, S.L. Unipersonal, One just it, S.L. Unipersonal, Telemarketing Valencia, S.L. Unipersonal, Scape&Enjoy, S.L. Unipersonal, Celestino Pedro Fernández.—38.234. 2.ª 10-6-2008

ESTUDIO DOCE TRECE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 145/2007 instruido por este Juzgado de lo Social número 2 de Granollers, a instancias de Cristina Muñoz González, contra Estudio Doce Trece, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Estudio Doce Trece, Sociedad Limitada, por el importe de 1.370,63 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 27 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—37.641.

FASTFOR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 637, 2.º, el día 14 de julio de 2008, a las 18:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—El Administrador único, Manuel Valero Fortuny.—38.276.

FELGRAPI 2003 HOSTELERÍA, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 118/07 seguido en este Juzgado, a instancia de D.ª Altargracia Yocarta Santana, contra «Felgrapi 2003 Hostelería, S.L.», con CIF: B-83660308 en ejecución de sentencia de fecha 9 de marzo de 2007, se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 16.136,29 euros de principal, más 1.613,62 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—37.596.

FEMABE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Femabe, Sociedad Anónima por acuerdo del día 14 de mayo de 2.008 convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en el Paseo de Extremadura n.º 58, de Madrid, el próximo día 15 de julio de 2008, a las once horas en primera convocatoria; y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al año 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Consideraciones y comentarios entorno a la distribución de los resultados del año 2.006 aprobados por la Junta General Ordinaria de fecha 24 de julio de 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social de la compañía, se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, para su examen o entrega de copia.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Victoria Villar Cerezo.—37.697.

FIANZAS Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el próximo día 27 de junio de 2008, a las doce horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Madrid, calle Rafael Salgado, número 19, tercera planta, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Socios Censores para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Tercero.—Designación de auditores de la Compañía para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, los documentos contables y los informes a los que se refiere los artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos e informes.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lupicinio Rodríguez Jiménez.—38.834.

FUNESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Funespaña Sociedad Anónima ha acordado, tras la solicitud del accionista don José Ignacio Rodrigo Fernández, en nombre propio y en representación de Astaldo Sociedad Limitada e Invafi, Sociedad Limitada, la inclusión en el Orden del día de la ya convocada Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Almería el próximo día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, en la avenida Mediterráneo, sin número, Hotel Husa Gran Fama (junto centro comercial Alcampo), salón Generalife, a las doce treinta horas de su mañana, o, en su caso, el siguiente día 27 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de los siguientes puntos en el

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente, del Vicepresidente Ejecutivo o de la Secretaria del Consejo de Administración sobre la solicitud realizada al Registro Mercantil de Almería para la inscripción del nombramiento de los Consejeros de la agrupación de acciones realizada en la Junta del 25 de julio de 2007, y documentos aportados para ello.

Segundo.—Informe del Presidente, del Vicepresidente Ejecutivo o de la Secretaria del Consejo de Administración sobre la legalidad de la exclusión de los Consejeros de la agrupación de acciones de todas las Comisiones Delegadas del Consejo.

Madrid, 6 de junio de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración, doña Concha Mendoza.—38.955.